

# A.S.O.

# ALIANZA SINDICAL OBRERA

CEDOC  
FONS  
A. VILADO

Año 1 — N° 1

Boletín de la Alianza Sindical Obrera de España

Marzo 1933

EDITORIAL

## RAZONES DE NUESTRA PRESENCIA

Aquí estamos. Afirmando nuestra presencia. Si. Porque queremos hacernos ostensibles. Deseamos que nadie nos ignore, que todos compartan con nosotros ambiciones e inquietudes. En suma, aspiramos a no caer en la inoperancia o en la nulidad de una nube de verano. La Alianza Sindical tiene una finalidad concreta, que las actuales circunstancias avalan en dos direcciones que conducen a un mismo objetivo: la toma de conciencia de los problemas palpitantes y un fin mediato que se concreta en la aspiración del hombre laborioso español por verse libre de ataduras políticas y de humillaciones económicas, es decir, de experimentar la plena satisfacción de saberse liberado definitivamente de cuanto lo hace desgraciado y sentirse aherrojado y sin esperanza.

Este doble objetivo, que en normales circunstancias sería convertido en realidad un poco cada día, arroja un pe-

sado fardo a los hombros de quienes dan vida a la Alianza. Es más: dibuja sendas por las que hay que marchar esforzadamente, con sistemática perseverancia, sin desalientos ni vacilaciones. Los trabajadores españoles no podemos permanecer impassibles, abismados en el marasmo de un conformismo inadmisibles o a la espera de un imposible milagro. La solución de nuestros problemas no será sucedera en tanto subsista el franquismo aportando pródigamente bayonetas para ahogar en sangre nuestra hambre y nuestra miseria. ¡No! Esto hace que debemos mostrar nuestra energía, el imperio de nuestra decisión, el firme propósito de conquistar nuestros derechos, de deshacer para siempre el falso concepto de que el trabajador español ha perdido en estos años de vergüenza la noción de ciudadanía. No sería digno ni consecuente el caer en un letal estado de inercia que diese justificada apariencia

a la leyenda del abandono moral. ¡No, no y no!

El trabajador español se da perfecta cuenta que semejante postura significaría la negación absoluta de toda una historia de abnegaciones y sacrificios. No entenderlo así sería negarse a sí mismos. Sería tanto como renunciar de manera voluntaria a un mundo que conquistar a cambio de nada que perder. Por eso nosotros, hombres cuyas cunas fueron mecidas por manos encallecidas de trabajadores y que trabajadores seguimos siendo, no queremos divorciarnos de cuanto es generalmente sentido por nuestra clase. Y aquí estamos. Aquí estamos para hacer honor de lo que afirmamos. Haciendo acto de presencia. Dispuestos también a no tomarnos descanso alguno. Estamos convencidos que nada es capaz de sustituir el sentido de la ciudadanía y no es nuestro propósito el renunciar a cuanto hace al hombre digno y honorable.

### Codo a codo se hace más fuerza

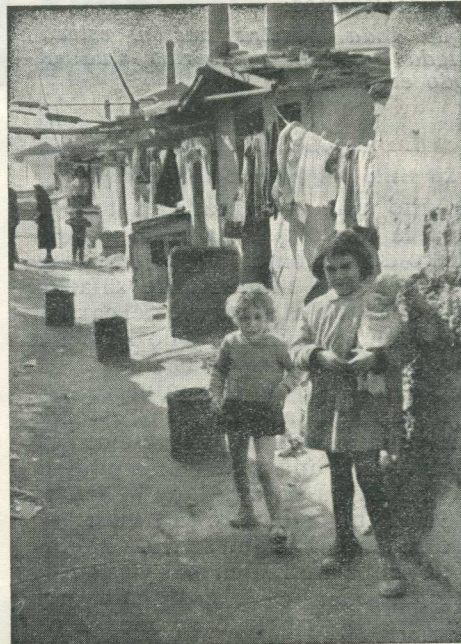
No hay conquista posible si no es por el acoso continuo y la protesta viril y organizada. Montada la sociedad en clases con intereses contrapuestos es la presión la única salida en manos del débil. El trabajador no puede aspirar a la limosna. Sobre sus hombros pesan un cúmulo de deberes, pero a tales deberes corresponden otros tantos derechos que el franquismo niega con obstinación. Sé tú también obstinado. No te dejes avasallar. La Alianza Sindical te invita a que hagas más fuerte tu grito de protesta uniéndote a tu hermano. Busca en la fábrica, en el taller, en el campo o en la oficina, el apoyo de un expoliado y oprimido como tú. ¡Codo a codo se hace más fuerza!

### CATASTROFES Y IMPREVISION

De Sabadell a Andalucía pasando por Montjuich y Cuevas del Sacramento

No atacaremos al dictador Franco ni a sus secuaces, porque en España las calamidades se producen una tras otra. Conocemos sobradamente su irresponsabilidad, su imprevisión y su menosprecio por las amarguras de los humildes. En su fondo de «alegría» teñida de sangre, la acusación del pueblo se torna en airecillo de morbosa satisfacción. Que les importa a ellos que los obreros vivan en chozas infectas adosadas a la siniestra montaña de Montjuich o en medio de un arroyo, ni que al menor deslice de tierra o fuerte lluvia mueran sepultados bajo los escombros de sus cobijos!

Ahora es la mayor parte de tierras cultivadas de Andalucía que han sido devastadas por las inundaciones —inundaciones en gran parte debidas a imprevisión— ocurridas recientemente. No insistamos, todo ello es hartó conocido. Lo que importa es, en primer término, ayudarles, socorrerles para que puedan reparar los daños, para evitar el paro, para que las familias evacuadas puedan recuperar sus cobijos. Ayudarles. Ayudarles! este es el imperativo de todos, pero vigilando a Ali-Baba y sus cuarenta ladrones para que no ocurra como siempre, o sea que el dinero destinado a las víctimas vaya a parar a sus inmensos bolsillos.



Barcelona : Barrio de barracas

# La Alianza Sindical Obrera propugnara y dirigira la lucha reivindicativa de los Trabajadores

Manifiesto de la Alianza Sindical Obrera de Cataluna

C. N. T.

U. G. T.

S. O. O. C.

## ¡ Trabajadores de Cataluna !

Una aspiración general de la clase trabajadora de Cataluna se ha conseguido. La U.G.T., la C.N.T. y la S.O.C.C., han firmado con plena responsabilidad la ALIANZA SINDICAL OBRERA DE CATALUNA. Posteriormente como consecuencia de esta trascendente decisión catalana, la U.G.T. y la C.N.T. han hecho extensivo este acuerdo a toda España.

Es un hecho por lo tanto la creación del instrumento de coordinación obrera que tanto anhelábamos. A partir de este momento la lucha se llevará a cabo bajo su dirección, como continuador de la acción que parcialmente llevaban a cabo cada una de las organizaciones sindicales que han concluido este pacto de Alianza Sindical.

La trascendencia del acto es evidente y esperamos que de la acción que necesariamente saldrá de esta alianza las libertades esenciales de la clase trabajadora serán conseguidas.

En el primer contacto publico que realizamos con vosotros, trabajadores de Cataluna, ponemos a vuestro servicio exclusivo este instrumento de coordinación y declaramos:

*1-Que toda nuestra acción estará orientada a lograr la libertad sindical en todo el país.*

*2-Que mientras tanto reivindicaremos, mediante acciones parciales y generales, las mejoras materiales i morales justas que nos son necesarias para obtener un nivel de vida humano propio de un país civilizado.*

*3-Que aceptando como un hecho establecido en todos los países libres el derecho de huelga, utilizaremos de este derecho en todos los casos en que sea preciso para lograr nuestras reivindicaciones laborales que no son negadas por el estado actual político del país.*

*4-Que no daremos beligerancia a los sindicatos del Estado actual por no ser otra cosa que instrumentos al servicio del capitalismo y concretamente de las clases oligárquicas gobernantes.*

*5-Que para conseguir todos estos objetivos contamos con la fuerza que la solidaridad de todos los trabajadores representa y con el apoyo de los organismos sindicales democráticos internacionales que agrupan a todos los trabajadores del mundo y en los que estamos representados y reconocidos.*

¡Viva la Alianza Sindical Obrera de Cataluna!

¡Viva la Alianza Sindical Obrera de España!

### La A.S.O. en Asturias

#### La visita del Ministro del Trabajo

Ha sido muy comentada en toda la cuenca la visita que ha efectuado el Ministro del Trabajo. Según parece es para estudiar el aumento de salarios correspondiente al aumento del carbon como piden los mineros y no la prima como quieren las empresas.

El descontento de los mineros por esta actitud de las empresas es cada día mayor y es con el fin de evitar que se reproduzca una situación como la de la primavera pasada, que el Sr Romeo Gorria ha efectuado este viaje.

Nosotros creemos que se trata de una medida propagandística más y que solo una actitud enérgica de los trabajadores conseguirá las reivindicaciones aspiradas. Contra el abuso y la soberbia de las empresas una sola postura: Firmeza y Unidad.

### Siguen los procesos

Continuando la racha de condenaciones y procesos del mes de marzo se prosigue el proceso contra el Padre Dalmau, el Dr. Barnadas (ex dirigente de las Juventudes de Acción Católica), el marqués de San Román de Ayala y el escritor Joan Sales, a quienes se les ha pedido una fianza de diez mil pesetas a cada uno, además de la obligación de presentarse cada quince días en el juzgado. Joan Sales no ha podido ir a dar unas conferencias a Francia, porque la Dirección de Seguridad le negó el visa de salida. En fin, se teme también que sean "empapelados" el padre Casimiro Martí (que es además notable historiador), el capuchino padre Jorge, el pintor Tapiés y varios más que han sido llamados a declarar ante el Juzgado Militar de Oficiales Generales a propósito de un escrito, que ellos firmaron en mayo de 1962, pidiendo que los estudiantes catalanes procesados pasasen a la jurisdicción civil. Todos ellos se han ratificado en sus declaraciones.

Servicio de Prensa y Propaganda  
r. rue Rigaud, Perpignan (P.-O.)

Imprimerie Labau - Perpignan

### El conflicto de la Hispano-Suiza de Barcelona

Por haberse negado la empresa Hispano-Suiza a dar explicaciones sobre el pago del llamado plus familiar y no haberse presentado la dirección a una reunión con los delegados sindicales para tratar de este asunto, los obreros de esta empresa se han declarado en huelga.

Como reacción a la misma la dirección de la Hispano-Suiza ha procedido al despido masivo de los obreros, 141 despedidos exactamente. Exige también para el pago de la última semana de presencia al trabajo la firma de una declaración renunciando a todos los derechos que pudieran derivarse de la reclamación planteada.

Como cada vez que un conflicto se plantea contra los abusos y atropellos de los patronos las autoridades vienen en apoyo de estos últimos. Es así que los sindicatos oficiales han ordenado a los trabajadores la vuelta al trabajo sin condiciones; que la autoridad gubernativa hace guardar la fábrica por la policía y que la autoridad, dicha laboral, a través de un inspector —en teoría designado como conciliador— amenaza los obreros si estos no reanudan el trabajo.

Como puede verse la necesidad que tienen los obreros de organizarse al margen del aparato oficial es cada día más perentorio si quieren defender verdaderamente sus intereses.

Digamos como fin de esta nota que la actitud de la dirección de la Hispano-Suiza será retenida y que en su día le serán exigidas cuentas. El robo y la estafa a los cuales se muestra tan aficionada no durarán eternamente.

# Ni mas deberes sin derechos, ni mas derechos sin deberes.

## Libertad y Justicia Social

### Texto del Acuerdo de Alianza Sindical Obrera de Catalunya

Las organizaciones obreras que firman el presente documento establecen un pacto de acción obrera en Catalunya, con los objetivos siguientes:

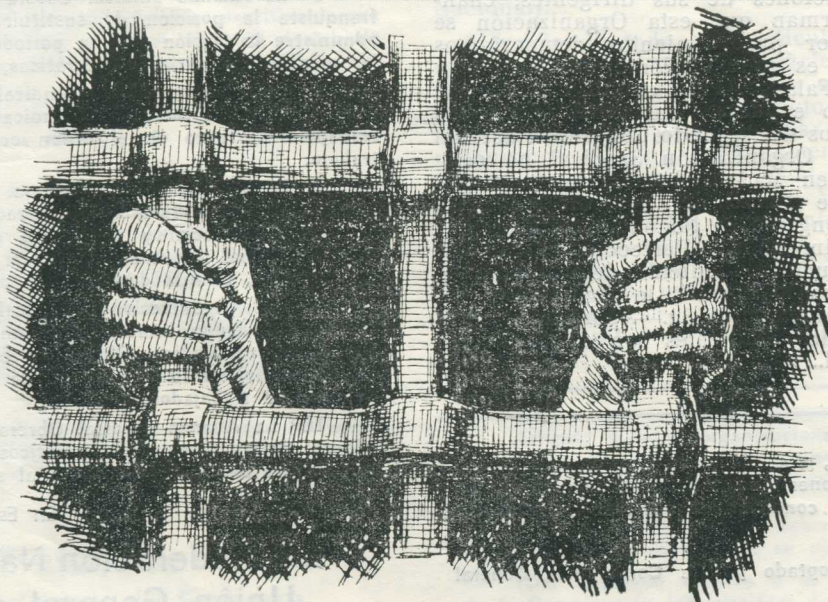
- 1.—La C.N.T., la U.G.T. y la S.O.C.C. de Catalunya crean un Comité de Alianza Sindical Obrera para coordinar las acciones de las masas trabajadoras catalanas frente a la dictadura franquista.
- 2.—Esta Alianza estará vinculada a la Alianza de caracter nacional que se cree aunque gozará de amplia autonomia dentro de su marco de acción.
- 3.—El objetivo primordial de esta Alianza Obrera es recuperar la libertad para nuestro pueblo. Para ello no regateará medios para conseguirlo en unión de sus hermanos trabajadores del resto de la Península.
- 4.—La Alianza Sindical Obrera propugnará y dirigirá la lucha reivindicativa de los trabajadores con el objetivo de mejorar constantemente el nivel de vida y el bienestar de los obreros.
- 5.—La Alianza Sindical Obrera de Catalunya propugnará la creación inmediata de un amplio frente conspirativo antifranquista, en el cual la clase obrera podrá desempeñar el papel principal en las acciones contra el régimen.
- 6.—La Alianza Obrera de Catalunya procurará que el régimen que se establezca a la caída de la dictadura tenga en cuenta la profunda revolución de estructuras económicas y políticas que España necesita para reincorporarse a la vida moderna del mundo actual. Las libertades y los derechos de autogirarse para el pueblo catalán, deben ser establecidos dentro de una futura Confederación de Pueblos Hispánicos.
- 7.—Las organizaciones sindicales que firman el presente documento guardarán intactos sus programas y doctrinas propias, aunque procurarán vaya estableciéndose a través de la presente Alianza, un clima de fraternidad que posibilite un día la creación de una sola central sindical obrera en Catalunya para mejor defensa de la clase obrera y llevarla más rápidamente a su emancipación total.
- 8.—La Alianza Sindical Obrera de Catalunya propugnará dentro de la Alianza Sindical de España el que se establezca relaciones con todos los movimientos obreros internacionales democráticos que estén dispuestos a ayudar al pueblo en lucha por su libertad, contra la dictadura franquista opresora.

Cataluña, Octubre 1962.

C. N. T.

U. G. T.

S. O. O. C.



Cuadro de Honor de enchufes y enchufados

**Nicolas Franco Bahamonde**

Ex-Embajador en Lisboa, hermano del Caudillo

- 1 Presidente de la « Compañía Naviera de Transporte y Pesca » creada en 1944
- 2 Vicepresidente de « Manufacturas Metálicas Madrileñas », creada en 1949
- 3 Presidente de « Automoviles Diesel », furgonetas, creada en 1956
- 4 Vicepresidente de la « Compañía Española de Seguros » (CESSA), creada en 1953
- 5 Presidente de la « Hispano Diesel », motores, creada en 1955
- 6 Vicepresidente de « Aluminio Ibérico » creada en 1951
- 7 Presidente de la « Fabricación de Automoviles Renault » creada en 1951
- 8 Consejero de la « Compañía General Agrícola-Industrial » creada en 1940
- 9 Consejero de la « Compañía Auxiliar de Ferrocarriles S. A. »

**José Antonio Elola Olaso**

Medalla de la Vieja Guardia. Alto Jefe de Falange. Fué Delegado Nacional del Frente de Juventudes. Actualmente es Delegado Nacional de Deportes :

- 1 Presidente de « ASPA », Producciones Cinematográficas, creada en 1952
- 2 Consejero de la « Empresa Nacional de Celulosas de Motril » (INI), creada en 1947 con 384 millones
- 3 Consejero de la « Caja Postal de Ahorros ».

« Las declaraciones obtenidas por medios ilegales constituyen a menudo el elemento esencial del sumario y son el factor determinante para las decisiones judiciales, especialmente cuando la causa se tramita con arreglo al procedimiento sumarísimo fijado en el Código de Justicia Militar, que es el aplicado en muchísimos procesos políticos. Según el derecho español, el tribunal no ha de atribuir importancia decisiva a las declaraciones recogidas por la policía en la fase del sumario, pero los tribunales, tanto ordinarios como militares, tienden a confiar en los sumarios levantados por la policía, especialmente en el caso de procesos políticos. Esto es cierto incluso cuando los jueces tienen personalmente el convencimiento de que las confesiones de los acusados han sido obtenidas por medios ilegales. »

(Del informe de la Comisión Internacional de Juristas)



# Calismo franquista

Y DEL MODRÑO

sindical está fuera de la Ley y, como tal, perseguida y castigada.

**Apartado 2º:** «Existirá también una Central Comarcal de Sindicatos que tendrá, con respecto a los sindicatos y Entidades Sindicales menores de las localidades que comprenda la Comarca, las mismas funciones que las fijadas para las Centrales Locales».

**Apartado 4º:** «Todos los sindicatos locales constituirán en cada localidad una Central Local de Sindicatos...». «Al frente de cada Central Local habrá un Delegado designado por el Delegado de la Central Provincial de Sindicatos».

## fundamental

UGT y de la CNT de España, designadas para poner en pie una Alianza de acción por la libertad y por los intereses de la clase obrera, un completo acuerdo y firman el Pacto de

que crean un organismo que se llamará Alianza Obrera para coordinar la acción de la clase trabajadora española.

Este Comité de Coordinación que será su representante ante el Pacto de Acción Obrera.

Este Comité será representado por representantes de ambas organizaciones por periodos de seis meses en forma

que se señala como objetivo principal el de acabar con el régimen franquista en España, a cerrir el régimen franquista y la opresión, un sistema de libertad para que el pueblo español pueda elegir con plena soberanía su destino

Como resultado de lo anterior, la Alianza Sindical Obrera de España, frente a la conspiración antifranquista, al cual se unen los militantes más valiosos.

Se defenderá en el seno de este frente antifranquista actual por un régimen provisional que se establezca y consulte al pueblo español dentro de un plazo que se elija las instituciones futuras del país.

Este Comité procurará, al mismo tiempo, encauzar y dirigir el movimiento para el mejoramiento constante de los salarios y de las condiciones de

trabaja, por todos sus medios de acción, de acuerdo con la profunda revolución que el pueblo necesita para salir de su actual atraso e injusticia. España hace suyo el lema: Ni más deberes sin libertad y justicia social.

El presente Pacto de Acción Obrera, que es propio, procurará establecer, a través de la fraternidad proletaria que permita la unidad Sindical, par mejor defender los intereses

que establecerá relaciones con todos los movimientos dispuestos a ayudar al pueblo español en la liberación de Franco.

enero de 1962

del Trabajo de España  
de los Trabajadores de España

**Apartado 5º:** «Las Centrales Comarcales tendrán, en su esfera, las mismas funciones que las fijadas para las Centrales Locales. El Delegado de la Central Comarcal será designado por el Delegado de la Central Provincial».

**Recomendación 9a.—Apartado 1º:** «En el ámbito provincial, los sindicatos locales o comarcales de la misma actividad productora, constituirán el Sindicato Provincial».

**Apartado 3º:** «Todos los sindicatos de la provincia constituirán la Central Provincial de Sindicatos». «Al frente de la Central Provincial de Sindicatos habrá un Delegado designado por el Delegado Nacional, que ostendará la representación legal de la misma». «El Delegado de la Central Provincial de Sindicatos estará asistido por un Consejo Sindical, cuya composición y competencia se fijará reglamentariamente.» (Las decisiones sobre esta composición y competencia se las reserva el mando nacional).

**Recomendación 10a.—Apartado 1º:** «En el ámbito nacional, los sindicatos provinciales de la misma actividad productora constituyen el Sindicato Nacional de la misma rama».

**Recomendación 11a:** «El órgano de dirección, representación e integración de la Organización Sindical, lo constituye la Central Nacional de Sindicatos, a la que corresponde, conforme a lo previsto en estas Recomendaciones, las funciones de la actual Delegación Nacional de Sindicatos». — «Al frente de la Central Nacional de Sindicatos estará el Delegado Nacional de Sindicatos, al que corresponde la dirección y representación de la misma, y que será asistido en su gestión por un Consejo, cuya composición y funciones se establecerán reglamentariamente.» (Lo establecerá personalmente el Delegado Nacional).

A través de todo este articulado se ratifica, una vez más, el carácter totalitario, falangista y estatal de esta organización sindical. En cuanto a las «independencias» y «facultades» de sus organismos, quedan perfectamente definidas. Pero por si en la mente de alguien quedara alguna duda, el Ministro Secretario General del Movimiento y Delegado Nacional de Sindicatos la dispuso claramente ante la Asamblea del Congreso que nos ocupa, al iniciarse el debate sobre este tema, afirmando: «Vuestra facultad es facultad de pro-

puesta, de sugerencia, de recomendación, que recogerá la Delegación Nacional y la elevará, después de analizada, a la Secretaria General del Movimiento, y esta a su vez, a nuestro Jefe Nacional, Franco.

Como se vé, aquí no hay soberanía orgánica, ni potestad de asamblea, ni facultades determinativas, ni respeto a los mandatos, ni reconocimiento de la opinión colectiva. Solo se concede facultad de sugerencia para que la omnimoda autoridad del jefe supremo decida. Si esto se diferencia en algo de los sistemas hitleriano o stalinista que venga Dios y lo vea, porque ningún mortal español alcanzamos a verlo.

En cuanto a la designación y personalidad de los congresistas, visto el mecanismo y procedimientos orgánicos expuestos, no es difícil identificar la condición de «trabajadores» de estos «delegados». Basta saber que éstos «representan» a los sindicatos provinciales y que la credencial de delegados es extendida por el Delegado Provincial correspondiente. Que ninguna junta ni asamblea de sindicato se reune para designar a sus representantes al Congreso, como tampoco se discute ni toman acuerdos sobre el orden del día a debatir en ninguna reunión de sindicato.

El Delegado Nacional de Sindicatos es, a la vez, presidente nato del Congreso y éste, de acuerdo con el Secretario General, convoca al Pleno y establece el orden del día. Con este orden del día, constituye la Secretaria General unas Comisiones entre funcionarios y técnicos sindicales para que redacten las Ponencias sobre cada punto a tratar. Una vez redactadas las Ponencias, son enviadas por la Secretaria General, en vísperas del Pleno, a los Delegados Provinciales, para que éstos las entreguen, junto con su credencial, a los delegados designados por él para asistir al Congreso. Ni que decir tiene que estos «delegados» no llevan más mandato que el que les ha señalado el Delegado Provincial y que éste no puede discrepar de lo que dice el texto de las ponencias enviadas por el mando nacional. A este respecto, y precisamente quince días antes de comenzar sus sesiones este segundo Congreso, se produjo un incidente que provocó la dimisión del entonces Secretario General, Giménez Torres. En honor a la verdad, tenemos que decir que también dentro de este sindicalismo se dá algún caso raro de honradez y buena fé. Este es el caso del Sr. Giménez Torres. Este caballero, se incorporó a la Secretaria General lleno de buenas ideas y rectos propósitos. Desde su puesto de mando ambicionó transformar la estructura sindical y ponerla más a tono con el tradicional espíritu sindi-

Sigue página 8)

**Artículo 3.—**Las organizaciones de trabajadores y de empleadores tienen el derecho de redactar sus estatutos y reglamentos administrativos, el de elegir libremente sus representantes, el de organizar su administración y sus actividades y el de formular su programa de acción.

Las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tienda a limitar este derecho o a entorpecer su ejercicio legal.

(Del Convenio relativo a la libertad sindical adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo.)

# EL IMPERIO DE LA LEY EN ESPAÑA

La Comisión Internacional de Juristas publica ahora su informe sobre España y el imperio de la ley.

Desde hace muchos años la Comisión sigue con interés lo que sucede en España. En el número 7 de su Boletín (octubre, 1957), la Comisión trataba de los procesos políticos en ese país; en el 8 (diciembre, 1958), formulaba comentarios sobre detenciones y procesos que habían tenido efecto poco antes, y en el 9 (agosto-octubre, 1959) se refería a algunas de las actividades desarrolladas por los Colegios de Abogados.

En abril de 1960 el entonces secretario general de la Comisión realizó un viaje a España y entabló relaciones con juristas profesionales de Madrid, Barcelona y Sevilla. En marzo de 1961 el profesor Silverio Coppa, abogado del Colegio de Roma, siguió en calidad de observador de la Comisión el juicio del señor Tierno Galván, profesor de la universidad de Salamanca, y de otros ocho procesados que tuvo lugar en Madrid.

A lo largo de este tiempo, magistrados, jueces y abogados españoles, así como entidades académicas, manifestaban una y otra vez gran interés por la

## Introducción del Informe de la Comisión Internacional de Juristas

por LESLIE MUNRO

Secretario General

labor de la Comisión, interés reflejado en el aumento considerable de la lista de lectores españoles de la Comisión. Dos juristas españoles asistieron a la Conferencia Europea que la Comisión organizó en Viena en abril de 1957.

La Comisión sabe cuánto sufrió y padeció el pueblo español durante la guerra civil y después de la lucha fratricida. No le corresponde emitir juicio sobre las hondas discordias que escindieron a España a partir de 1936 y que redundaron finalmente en la instauración del régimen del general Franco.

Para la Comisión tiene interés averiguar en qué medida se ha observado el imperio de la ley en España desde 1936 hasta ahora. El lector podrá for-

marse por sí mismo una opinión sobre materia de tanta importancia a la luz del presente informe.

Abrigamos la viva esperanza de que el Gobierno español haga pronto patente su respecto por la dignidad y los derechos del individuo. Las declaraciones que parecen reconocer alguna libertad a la prensa serán palabras vacías de sentido si, como hasta ahora, el Gobierno puede seguir nombrando y destituyendo a los directores de periódicos y fiscalizar totalmente tanto la expresión de opiniones por medio de la prensa como el contenido y la presentación tipográfica de las informaciones.

En época de paz la utilización, constante en España, de la jurisdicción militar para reprimir muchos delitos que normalmente serían juzgados por los tribunales ordinarios es una inquietante violación de los principios del imperio de la ley.

La Comisión, animada por los mejores deseos, espera que el heroico y denodado pueblo español, heredero de una historia y cultura gloriosas, avance hacia la libertad y la prosperidad en el seno de la colectividad europea.

## Declaración del Comité de Acción Común

de la

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

y de la

Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos

El Comité de Acción Común de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (CISC), reunido en Bruselas los días 12 y 13 de febrero de 1963, ha adoptado una declaración conjunta respecto a la situación sindical española.

El Comité constata que las mejoras que el Gobierno español pretende haber introducido en cuanto a la liberalización progresiva del régimen actual respecto a los derechos sindicales y a las relaciones industriales, no resisten a un examen objetivo de los hechos; lo que prueba una vez más, que el régimen de Franco, como todos los regímenes totalitarios, es incapaz de evolución democrática.

Así, después de tres años de la puesta en marcha del Plan de estabilización: la clase trabajadora no ha mejorado de condición; centenares de miles de trabajadores se ven obligados a abandonar su patria y a buscar trabajo en tierras extrañas; cualquier acción obrera —encomendada a conseguir una mejora del nivel de vida o a la restauración de los derechos sindicales— es despiadadamente reprimida; los repetidos llamamientos de la OIT en pro del respeto a la libertad sindical han quedado en todo momento sin aplicación...

En estas condiciones, el Comité CIO SL/CISC, —aun cuando expresa firmemente su esperanza de que una nueva España, democrática y libre, pueda ocupar el puesto que le corresponde en una Europa pujante— no puede menos

de repudiar cualquier intento de afiliación o de asociación a la Comunidad Económica Europea mientras el régimen actual siga en vigor; no puede menos de expresar su profunda decepción, al ver los lazos económicos, financieros y militares que ciertos gobiernos democráticos han establecido con el gobierno franquista, lo que contribuye al sostenimiento y al fortalecimiento de su sistema antidemocrático.

En nombre del movimiento sindical internacional, el Comité saluda a la valerosa clase obrera española y le garantiza su apoyo y su solidaridad en la batalla que está librando contra todas las fuerzas totalitarias para la restauración de una España libre y democrática.

¡ Por el restablecimiento de las libertades sindicales  
colabora con la Alianza Sindical Obrera de España !

# Libertad de Prensa y de Palabra

Así va España...

Leído para ti...

La mofa de las 60 pesetas

Una medida más para la galería propagandística

En el problema candente de los salarios llevamos un retraso con relación a Europa, así como Europa lo tiene en relación con Estados Unidos. «Ningún trabajador —dijo Franco con solemnidad en su último discurso de fin de año— deberá percibir un salario mínimo por debajo de las sesenta pesetas diarias.» Como esto parecía un propósito firme, recientemente se ha promulgado en ley. Con todo, este tipo de salario, superado ya en muchas empresas, y que no alcanza a llenar tantas insatisfacciones como subsisten en el país, planteará nuevos y serios problemas a los ya acumulados en la esfera de los costos y la demanda. Existe necesidad imperiosa de un cambio completo de estructuras políticas y económicas y todo cuanto no sea encarar los problemas en esta dirección no deja de ser un paliativo sin la menor eficacia.

El tardío anuncio del nuevo salario mínimo franquista ha sido hecho ante el angustioso declive en que se halla la capacidad adquisitiva del obrero y el bracero, de los trabajadores en general, congeladas sus demandas de aumentos de salarios a pesar de algunos convenios colectivos, mientras la línea ascendente de los precios sigue tomando aristas cada vez más alarmantes. Tal circunstancia va incubando una sorda protesta en los medios obreros, campesinos y de la clase media. Solo falta que semejante sordina deje de serlo para convertirse en estridente reclamación, en acto de energía, tal como nos mostraron los mineros españoles en hechos tan recientes.



## El deporte de buscar piso

Como quien dice, en la misma calle me pasé, con el frío de ayer, subiendo y bajando escaleras. Ya se pueden imaginar que me dediqué al deporte emocionante de buscar piso. El que lo necesitaba era mi amigo. Le acompañé, pues, por esa amistad y por esa emoción a que aludo, ya que en esto de buscar piso siempre surge la sorpresa, siempre existe intriga y siempre se aprende mucho. Además, vivir la experiencia sirve para no dejar de dar gracias a Dios por tener ya vivienda.

Subimos a un tercer piso, a un cuarto y a un sexto, todos ellos en la misma escalera. Tres pisos que oían a cerrados, de tanto tiempo que están sin ventilar, pues de años que nadie los ocupa, ya que ese honrado propietario ha creído buena y social política reservarlos sin cederlos como hogar a nadie de los miles que sin hogar se hallan. La indignante sorpresa había surgido. La intriga se disipó pronto, ya que en cuanto nos vieron el pelaje de poco brillo, nos avisaron que el alquiler iba a subir a 3 750 pesetas mensuales, aunque los restantes inquilinos paguen trescientas. Y ya otra vez en la calle, sin tiempo a medir si las cuatro habitaciones admitían cama y armario, y cuantos botes de pintura harían falta.

En el paseo de San Juan, se nos brindaban seis habitaciones en casa antigua, por cuatro mil pesetas al mes. Como el precio se nos dijo en la escalera, ni entramos. Unos metros más abajo, otro papel en el balcón gritaba que quería inquilino. Nos hicimos los sordos ante lo que acabábamos de oír. Acudimos a tres pisos más, recorriendo calles varias, y si les digo que mi amigo sigue sin piso, ya me entienden.

Menos mal que en una agencia se nos ofreció muy buenas condiciones acerca de otros pisos que esperaban inquilino, por distintas partes de la ciudad. No había más que firmar un contrato por dos mil seiscientas, al mes, entregando cincuenta mil de adelanto, de las cuales treinta mil las recuperaba un pacientemente, a razón de 250 pesetas al mes, y las restantes veinte mil quedaban en depósito. Entiéndase por depósito «a fondo perdido», pues no constaba lo del depósito en parte alguna, ni se dejaba escrita la facultad olímpicamente dada de, en su día, poder «ceder», porque

era favor elictivo concedido de palabra, como prueba de la buena fe imperante entre quienes contratan. Claro, que otros pisos, de 2 200 pesetas mensuales, se daban en mejores condiciones, ya que únicamente había que adelantar veinticinco mil, a recuperar por los herederos de la tercera generación, lo que implica un ahorro que muchos no tienen fuerza de voluntad de hacer.

Y sigue mi amigo sin piso. Lo siento por él. Pero yo, a pesar del frío, lo pasé en grande, haciendo ejercicio callejero y de escalera, gozando con las sorpresas y entrenando mi habilidad de adivinación, al calcular cada vez cuál sería el loco precio y cuales las amables condiciones. Y el caso es que nunca acertaba; siempre quedaba corto en número e imaginación.

## La ACTUALIDAD Española

La diferencia de salarios entre España y la Europa del Mercado Común es, aproximadamente, de uno a tres. Aquí, la hora-hombre en la industria cuesta de 12 a 14 pesetas. En la agricultura —que sube rápidamente sus jornales— de 8 a 10. En las tierras del Mercado Común (según la Oficina Estadística de la Comunidad, abril de 1962), la hora-hombre se paga como promedio a 55 pesetas.

Cierto que estas diferencias monetarias no significan iguales distancias de nivel social. Pero algo de eso —mucho de eso— hay. Porque si las cifras oficiales indican que son 200 000 los españoles que trabajan fuera de su patria, pueden estimarse en 400 000 los que en realidad se han ido. A través del Instituto de Emigración y con con-

## Salarios, emigraciones, inflación.

trato de trabajo; o con pasaporte de turista y por las bravas.

No sólo fuera, también dentro del país, la dinámica de los salarios explica gran parte de los movimientos migratorios. Las líneas van de las regiones pobres hacia las ricas, a las que tienen mayores niveles de salarios y puestos de trabajo más accesibles. Es notable comprobar que, entre 1955 y 1960, las provincias vascas han visto disminuida su renta per cápita —la más alta de España— en un 15 por 100. Mientras que la de Jaén, Badajoz, Albacete, Córdoba, Granada, Teruel y Huesca, aumenta con rapidez. ¿Por qué? Porque los habitantes de estas provincias las van dejando vacías, y emigran continuamente a la zona vasca, a Cataluña y a Madrid.

## DERECHO DE HUELGA

# Derecho de Libre Asociación y Sindicacion

(Viene de la página 5)

## La falacia del sindicalismo franquista

calista de los trabajadores españoles y, a la vez, con el clima político actual europeo. La buena fé de este hombre, la expresó en diversas declaraciones públicas y muy concretamente en una conferencia pronunciada a primeros de Junio del pasado año en el Colegio Mayor de San Pablo, en Madrid, donde, entre otras cosas, dijo: «La realidad viva, actual, de la Organización Sindical española, con sus virtudes y sus defectos, demuestra de manera inexcusable que el «traje jurídico» que se le confeccionó hace veinte años se le ha quedado estrecho y necesita reformas sustanciales... «El primer aspecto, el más destacable, a mi juicio, por su indudable valor político, es acentuar hasta donde se pueda, hasta donde se consiga, la autonomía de la Organización Sindical, y ello en un doble sentido: autonomía frente a la Administración (léase Estado) y autonomía dentro de la propia Organización política (Falange) a la que pertenecemos.» — «La Organización Sindical española futura la vemos como una gran Confederación Nacional de Sindicatos. Posiblemente de tres grandes federaciones, a las cuales se incorpore o pertenezcan los sindicatos nacionales, en los que nosotros vemos unas grandes federaciones de asociaciones, pero gozando también en ellos de una verdadera autonomía que le permita tener una más íntima vida sindical que la que tienen ahora.» — Esta ingenua pretensión la llevó el Sr. Giménez Torres al texto de la ponencia que en este Congreso trataba sobre el tema «Perfeccionamiento de la Estructura Sindical.»

Quince días antes de celebrarse el Congreso se reunieron el Sr. Giménez Torres y el Ministro Secretario General para revisar el texto de las Ponencias, y al ser leída la que trataba de este tema, el señor Solís, montando en cólera, increpó duramente al Sr. Giménez Torres, hasta llegar a acusarle de traidor y de que pretendía entregar la Organización Sindical a los elementos de la izquierda; afirmando que en manera alguna permitiría que desapareciera el cargo de Delegado Nacional de Sindicatos, ni la independencia sindical, ni prosperara esa estructuración federalista que se proponía.

El señor Giménez Torres se ausentó inmediatamente de la reunión y a la mañana siguiente presentó su dimisión al Sr. Solís. El conocimiento de este hecho hizo que los falangistas de la Vieja Guardia de Madrid tomaran sus posiciones ante la posible existencia de adictos a Giménez Torres en el plano

del congreso, y el Sr. Solís, como Delegado Nacional de Sindicatos, firmó credenciales para asistir como delegado al congreso, sin más representación que la suya personal, al exministro Sr. Fernández Cuesta, y a los destacados falangistas Patricio Canales, González Vicent, hermanos Reyes y otros, quienes se presentaron en la primera sesión donde se discutía este tema, arremetiendo violentamente contra los «traidores» e imponiendo un clima de intransigencia y coacción amenazadora, por si alguien pretendía salirse de «la línea». — De aquí salieron todas esas «recomendaciones» que hemos transcrito y que forman el texto de la ponencia aprobada.

Está claro que este sindicalismo está totalmente vinculado a la Falange y al Estado y férreamente controlado y dirigido por éstos. Y es evidente que el espíritu falangista y el espíritu y la forma del Estado español, a pesar de todas las declaraciones demagógicas de sus dirigentes sigue siendo totalitario y fascista como lo era en 1940, sin desviarse de aquella línea que Franco proclamó en declaraciones como éstas:

«España seguirá la estructura de los regímenes totalitarios como Italia y Alemania. Se revestirá de las formas corporativas, para lo cual se encuentran en nuestro país la mayor parte de las fórmulas, y se acabará con las instituciones liberales que han envenenado al pueblo.» (Franco, el 17 de Julio de 1937).

«Me sumo de todo corazón al anhelo de que el gran imperio alemán pueda lograr el objeto de sus inmortales destinos, bajo el glorioso signo de la cruz gamada y bajo vuestra genial dirección ¡Heil Hitler!» (Telegrama de Franco a Hitler, febrero de 1937).

«El Eje es ahora triángulo, pues comprende a Alemania, Italia y España. La democracia y el liberalismo son expresiones trasnochadas en nuestra época. El triunfo del nazismo es algo evidente para todos. El absurdo conflicto resultante de la declaración de guerra hecha por Inglaterra y Francia ha llegado a su resultado lógico. Los aliados han perdido completamente la guerra.» (Francisco Franco, 17 de Julio de 1941).

«Tengo por cierto y me doy claramente cuenta del hecho de que sólo la victoria de Alemania hará posible que siga existiendo nuestro régimen. Una victoria de los anglosajones, a pesar de todas las declaraciones pacificadoras que nos hacen de tiempo en tiempo a este respecto los ingleses y norteamericanos,

significaría nuestro aniquilamiento. En consecuencia, espero con todo corazón la victoria de Alemania, y sólo deseo que esta victoria se produzca lo más pronto posible.» (Notas de las palabras de Franco dichas en su conversación con el embajador alemán en España, Dieschhoff, el 15 de diciembre en 1943).

Si a pesar de los acuerdos de Postdam y Yalta; si a pesar de la declaración de los Derechos del Hombre proclamados por la Organización Mundial, los gobiernos occidentales han olvidado estas declaraciones, sin intentar aplicar esos acuerdos y Derechos en el territorio español, para vergüenza de todos los hombres libres del mundo y para escarnio y humillación de los demócratas españoles, los trabajadores de España no las han olvidado porque las están padeciendo día a día y hora tras hora, a lo largo de veintitres años y a costa de muchas vidas, mucha sangre y muchas lágrimas. — Los trabajadores españoles conocen bien a este nacional-sindicalismo y su odio y repulsa general se ha demostrado patéticamente a través de la noche sin fin en que viven. — Los dirigentes nacional-sindicalistas tienen conciencia de esta repulsa y saben bien que su nacional-sindicalismo no se apoya más que en los cuadros falangistas que lo gobiernan y en la masa de funcionarios que integra su amorfa y extensa burocracia.



**No existe ningun otro sindicalismo que el ejercido por el propio trabajador**



